



112797

P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don José GIMENEZ SANCHEZ,  
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle de  
Alcolea, número 96, p o r :

" UN ESPEJO RETROVISOR "

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

1           El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un espejo  
retrovisor, especialmente calculado para su aplicación a moto-  
cicletas, y más especialmente todavía, a motosillas o "scooters".  
De todas formas, según se verá claramente a continuación, bas-  
5           taría modificar los medios de fijación del retrovisor al vehí-  
cule, adoptando uno cualesquiera de los muchos sistemas cono-  
cidos, para que el retrovisor resultará asimismo aplicable a  
vehículos automóviles en general.

10           En cualquiera de sus posibles aplicaciones, el retrovisor  
que se trata de registrar presenta las ventajas de hallarse

112797



5 dotado de una línea sumamente agradable y aerodinámica, de resultar muy sencillo y barato de fabricar, de poder ser montado con facilidad sobre el vehículo, y de hallarse dotado de un sistema de rótula fácilmente ajustable desde el exterior, que permite orientarlo en cualquier sentido que se desee.

10 Por lo demás, la estructura y principales características y ventajas del retrovisor en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista frontal del conjunto del espejo.

15 La figura 2 es un corte diametral de la cazoleta, mostrando la especial forma de sujeción del cristal, o espejo propiamente dicho, que se prevé.

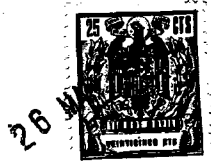
La figura 3 es un corte mostrando la estructura del sistema de rótula universal a través del que se relaciona la cazoleta-soporte del espejo con el correspondiente brazo.

20 Y, finalmente, la figura 4 es un corte según IV-IV de la figura 1, mostrando la estructura de la brida mediante la que, en una forma preferente de realización, se lleva a cabo la fijación del conjunto del espejo al vehículo.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

25 El espejo que nos ocupa comprende en primer lugar una cazoleta 1, en forma de cuerpo hueco de revolución abierto por una base y cerrado por la opuesta, preferentemente en forma de semiesfera parabolóide de revolución, cono, tronco de cono, o análoga. Este cuerpo normalmente se obtendrá de fundición, 30 conformando de manera preferente en su base abierta un reborde exterior continuo 2 a modo de pequeña visera. En el inte-

112797



rior de este cuerpo, de manera esencial, se prevén tres o más salientes 3, terminadas en caras planas grabadas 4 situadas en un plano paralelo y próximo al plano de la base, y dotados de perforaciones 5, sobre los que puede apoyarse el cristal 6, constitutivo del espejo propiamente dicho, que de manera esencial se fija a las indicadas caras por medio de pegamento. El montaje del cristal resulta, pues, mucho más sólido, simple y seguro que en los sistemas clásicos a base de aro elástico de retención y muelle interior que aplica al cristal contra este aro, aumentándose además la superficie útil de la cazoleta al suprimirse el indicado aro de retención. Se comprende que el número de soportes 3 que se prevean podrá variar de acuerdo con las circunstancias de cada caso - forma y dimensiones del cristal, etc.- pudiendo incluso en algunos casos preverse un escalón interior continuo en la cazoleta.

La cazoleta 1 presenta en un punto adecuado una amplia perforación circular, en la que ajusta una embutición o tetón 7, en forma de zona circular, practicada en el centro de una pieza de chapa metálica 8, que ajusta contra la parte interior de la cazoleta y se solidariza a la misma, por ejemplo, por medio de remaches 9. Contra la parte interior de la embutición dicha ajusta, con interposición de una arandela 10, de fibra o similar, una zona en forma de casquete esférico 11 prevista en una pieza que se prolonga en un vástago 12, terminado en una zona de sección poligonal 13 y dotado de una perforación axial roscada. El tetón 7 por su parte exterior puede encajar en cualquier posición en el interior de una correspondiente cavidad en forma de casquete esférico, conformada por el muñón 14, previsto en la extremidad del brazo soporte 15, intercalándose entre los dos dichos elementos una arandela 16, de fibra o similar, destinada a suavizar el roce. Este muñón,

112797



5 finalmente, presenta una perforación axial, dotada de una zona extrema de sección poligonal, en la que encaja en forma ajustada, quedando bloqueada en giro la zona poligonal extrema 13 del vástago 12. Esta perforación es atravesada por el tornillo 17, cuya cabeza 18 queda al exterior, en disposición de ser fácilmente actuada, y cuya extremidad rosca en la perforación axial prevista en el indicado vástago.

10 Se tiene, pues, que el tetón 7 - solidario de la cazoleta - queda aprisionado entre las superficies esféricas 11 y 14, pudiendo adoptar cualquier posición con respecto a las mismas, con movimientos limitados únicamente por la holgura existente entre el orificio central de aquel y el vástago 12. Es decir, que se establece un sistema de articulación a rótula universal que permite conferir a la cazoleta cualquier orientación que 15 se desee con respecto al brazo, bastando - una vez alcanzada esta posición - apretar a fondo el tornillo 17, fácilmente actuable desde el exterior, para dejar inmovilizada con toda seguridad a la cazoleta .

20 Por último, en una forma muy preferente de realización, el brazo 15, que - desde luego - podrá adoptar cualquier forma y longitud que se consideren convenientes, presenta en su extremidad una expansión que conforma una cara plana 19 y una cavidad semicilíndrica 20, adoptando la forma de una semibrida, a la que puede aplicarse una semibrida 21 de forma coincidente, 25 inmovilizándose el conjunto en la posición de montaje, es decir, aprisionando el órgano del vehículo que interese, por medio de un sistema de tornillo y tuerca 22-23, que atraviesa las caras planas, en contacto, de aquellas dos. Se ha dicho ya que este sistema de brida podría ser sustituido por cualquier 30 otro, en vistas a la adaptación del espejo a otros tipos de vehículos.

112797



Hasta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del espejo retrovisor que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Un espejo retrovisor, caracterizado por comprender una cazoleta en forma de cuerpo hueco de revolución abierto por una base, en cuyo interior figuran una serie de salientes, terminados en caras planas grabadas, situadas en un plano próximo y paralelo al de la indicada base, sobre cuyas caras se aplica directamente el cristal constitutivo del espejo propiamente dicho, que se fija a las mismas por medio de un pegamento adecuado.

2 - Un espejo retrovisor, caracterizado porque la cazoleta referida en la reivindicación anterior presenta una perforación circular, en la que encaja un tetón perforado, conformado por una pieza de plancha metálica que se adapta y fija en el interior de aquella, quedando este tetón aprisionado entre una pieza interior en forma de casquete esférico y una correspondiente cavidad de forma coincidente, prevista en un muñón solidario de la extremidad del vástago, y prolongándose la pieza interior en un vástago que atraviesa con holgura una perforación central prevista en el tetón y presenta una extremidad de sección poligonal que encaja en una correspondiente cavidad prevista en el muñón referido, finalmente este muñón aparece atravesado axialmente por un tornillo cuya extremidad

112797

26



rosca en un orificio axial practicado en el vástago, de forma que basta apretar a fondo este tornillo para inmovilizar con toda seguridad a la cazoleta en cualquier posición que interese con respecto al vástago.

5            3 - Un espejo retrovisor, caracterizado porque la extremidad del brazo soporte conforma una expansión que presenta una zona plana y una cavidad cilíndrica, sobre la que puede acoplarse una pieza independiente en forma de semibrida, que se fija en posición por medio de un sistema de tornillo y tuerca, aprisionando el órgano del vehículo que interese asegurando la fijación del conjunto del espejo;

4 - Un espejo retrovisor.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 26 MAR. 1965

P.A.

112797

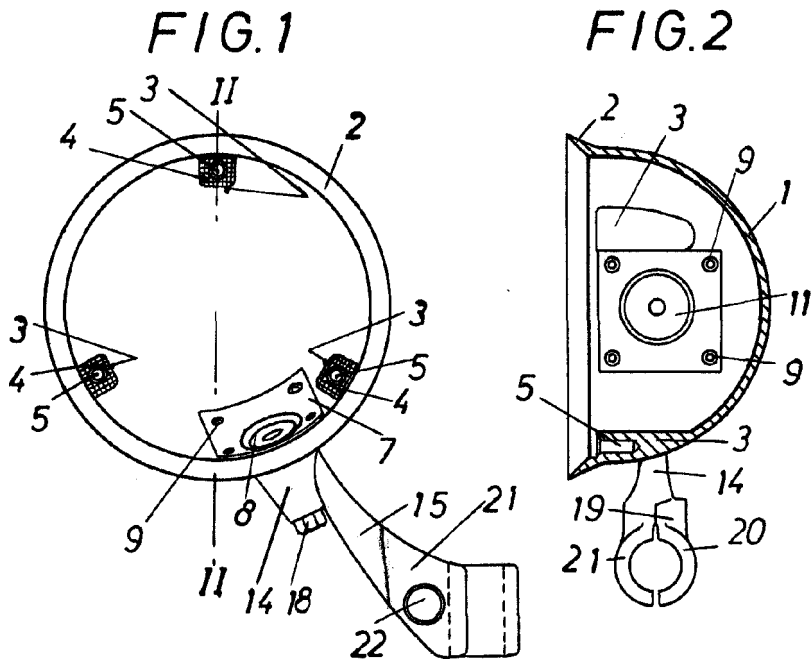
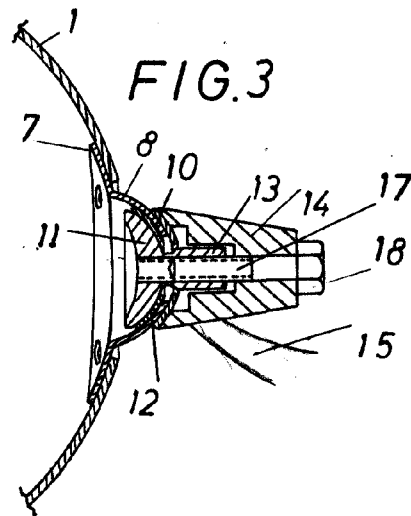
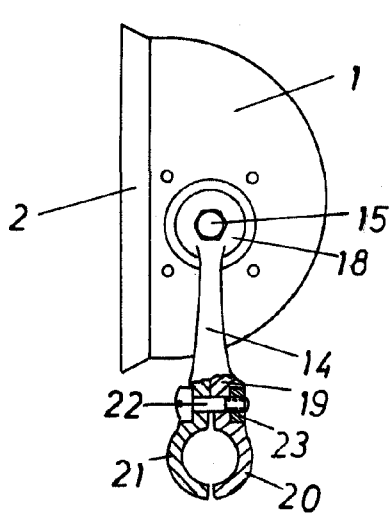


FIG. 4



Barcelona 16 Marzo de 1965.  
P. A.

ESCALA VARIABLE.